



Diario de los Debates



<http://www.congreso.gob.pe>
E-mail: diariodebates@congreso.gob.pe

—Es transcripción de la versión magnetofónica.

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2019-2020

SESIÓN DE ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA
(Matinal)

(Texto Borrador)

SÁBADO 27 DE JULIO DE 2019

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES DANIEL SALAVERRY VILLA,
SEGUNDO TAPIA BERNAL

Y

PEDRO OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 10 horas y 02 minutos, bajo la Presidencia del señor Daniel Salaverry Villa e integrando la Mesa Directiva el señor Segundo Tapia Bernal y de la señora Yeni Vilcatoma de la Cruz, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores: **Miguel Grau Seminario**¹,

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Buenos días, señoras y señores congresistas.

¹ Por Res. Leg. N.º 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

Se va a pasar lista para computar el quórum.

El RELATOR pasa lista:

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a registrar la asistencia de los señores congresistas, mediante el sistema digital.

—Además de contestar a la lista, los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 121 señores congresistas. El quórum para la presente sesión es de 64.

Con el quórum reglamentario se inicia la sesión.

Señores congresistas, en vista de algunos comentarios que he escuchado el día de hoy, quiero informarles que las medidas que se han adoptado para proteger el derecho que tienen los congresistas de emitir un voto secreto se ha hecho justamente a solicitud de los propios congresistas. Sin embargo, en breves minutos yo dejaré de presidir esta sesión Plenaria porque soy parte del proceso electoral, y tomará la Presidencia el congresista vicepresidente Tapia y él podrá tomar la decisión que crea más conveniente.

Como se hace normalmente en cada sesión Plenaria cuando un congresista cumple años el día que coincide con la sesión, la Mesa Directiva expresa su saludos, esta vez no va a ser distinto. En nombre de la Mesa Directiva, permítame saludar al congresista César Vásquez, que el día de hoy está cumpliendo años.

(Aplausos).

Y algo mucho más importante aún y le agradezco al congresista Tubino por hacerlo mención. Hoy día recordamos un año más del nacimiento de nuestro Héroe Nacional don Miguel Grau.

(Aplausos).

Se va a proceder a la elección de la Mesa Directiva para el período anual de sesiones 2019-2020, comprendido entre el 27 de julio del 2019 y el 26 de julio de 2020.

Cedo la conducción de la presente sesión al congresista Segundo Leocadio Tapia Bernal, Segundo Vicepresidente del Congreso.

—Asume la Presidencia el señor Segundo Tapia Bernal.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Se va a dar lectura al decreto de convocatoria a elección de la Mesa Directiva, para el período anual de sesiones 2019-2020 y a los artículos 12 y 22 inciso d) del Reglamento del Congreso de la República, así como las listas de candidatos presentadas en la Oficialía Mayor, conforme lo dispone el Reglamento.

No sin antes debo manifestarles que yo tengo ya, voy a cumplir ocho años en el Congreso de la República, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 57 y el artículo 12 que habla de que sobre la entrega de una cédula de sufragio a cada congresista y se deposita en el ánfora. En ningún momento habla de este tipo de cámaras, por lo que esta Presidencia dispone que retiren por favor este tipo de Cámara.

Le recuerdo a todos los congresistas que no hay debate en el acto electoral.

A ver, proceda al retiro.

Dé lectura, relator.

El RELATOR da lectura:

Decreto de convocatoria a elección de la Mesa Directiva del Congreso de la República para el Período Anual de Sesiones 2019-2020.

El Presidente del Congreso de la República,

Considerando:

Que, según lo establecido por el artículo 12 del Reglamento del Congreso de la República y los precedentes parlamentarios, es necesario convocar a elección de la Mesa Directiva del Congreso de la República para el Período Anual de Sesiones 2019-2020.

Que, conforme al citado artículo reglamentario, los Congresistas o los Grupos Parlamentarios debidamente constituidos pueden presentar ante la Oficialía Mayor las listas completas de candidatos para ocupar los cargos de la Mesa Directiva.

Que el 23 de julio de 2019 la Junta de Portavoces ha acordado por unanimidad que la sesión de elección de la Mesa Directiva para el Período Anual de Sesiones 2019-2020 se realice el 27 de julio del 2019, fecha de instalación del nuevo Período Anual de Sesiones, y que las listas de candidatos se presenten hasta el 25 de julio a las 11 con 59 p.m.

Que las listas a presentarse deben considerar los cargos de presidentes y tres vicepresidentes del Congreso de la República, de conformidad con el artículo 33 del Reglamento del Congreso de la República y en concordancia con el literal d) del artículo 22 de dicho reglamento,

Decreta:

Primero.— Convócase a elección de la Mesa Directiva del Congreso de la República para el Período Anual de Sesiones 2019-2020, la misma que se realizará el sábado 27 de julio de 2019 a las 10 a.m. en el Hemiciclo del Congreso.

Segundo.— Los Congresistas o los Grupos Parlamentarios debidamente constituidos presentarán sus propuestas ante la Oficialía Mayor del Congreso hasta el día 25 de julio del 2019, a las 11 con 59 p.m., de conformidad con lo establecido en el artículo 12 y en el literal d) del artículo 22 del Reglamento, y según lo acordado por unanimidad por la Junta de Portavoces el 23 de julio del 2019.

Tercero.— Déjese sin efecto el decreto de convocatoria a elección de la Mesa Directiva del Congreso de la República para el Periodo Anual de Sesiones 2019-2020, de fecha 21 de julio del 2019.

Publíquese y cúmplase.

Lima 23 de julio del 2019.

Daniel Enrique Salaverry Villa, presidente del Congreso de la República.

"Reglamento del Congreso de la República

Elección de la Mesa Directiva del Congreso

Artículo 12. Los Congresistas en el caso de instalación del nuevo Congreso o los congresistas en ejercicio, en el caso de instalación de un nuevo período anual de sesiones dentro del período Parlamentario o los Grupos Parlamentarios debidamente constituidos, pueden presentar a la Oficialía Mayor la lista de candidatos para ocupar los cargos de la Mesa Directiva del Congreso, hasta 24 horas antes de la fecha prevista para la elección. Las listas serán completas, debe proponerse un candidato para cada cargo que corresponda, acompañándose la firma del vocero autorizado de uno o más Grupos Parlamentarios siempre que el grupo esté constituido.

La Oficialía Mayor da cuenta al Presidente de la Junta Preparatoria o del Congreso, según sea el caso, de las listas inscritas, ordenando el presidente su publicación en tablas.

Si el Presidente de la Junta Preparatoria o del Congreso fueran candidatos a uno de los cargos por elegirse, preside el acto electoral el llamado a sustituirlo de acuerdo con el Reglamento. En el caso de la elección de la Mesa Directiva para un nuevo período anual de sesiones, el acto electoral se lleva a cabo el mismo día de la instalación o a más tardar el día siguiente.

La elección de la Mesa Directiva del Congreso se realiza de acuerdo con las siguientes reglas:

a) Leída la lista de candidatos propuesta, la Mesa Directiva invita a dos congresistas para que oficien de escrutadores y vigilen el normal desarrollo del acto electoral. Los escrutadores firmarán las cédulas de votación y de inmediato estas serán distribuidas entre los congresistas. Acto seguido, el presidente suspende la sesión por breves minutos, a efecto de que los congresistas llenen las cédulas.

b) Reabierto la sesión, el Presidente deposita su voto en el ánfora, luego lo harán los demás miembros de la Mesa y los congresistas escrutadores, y de inmediato se invitará a los demás congresistas a depositar sus cédulas de votación ordenando que se les llame por su apellido en orden alfabético.

c) Terminado el llamado a votar el presidente realiza el escrutinio, voto por voto, ayudado por los congresistas escrutadores dando lectura a cada cédula sufragada.

d) Terminado el escrutinio, el presidente proclama a miembros electos de la Mesa Directiva, a los candidatos de la lista que hayan logrado obtener en un número de votos igual o superior a la mayoría simple de congresistas concurrentes. Si ninguna lista obtiene la mayoría simple se efectuará, siguiendo el mismo procedimiento, una segunda votación entre las dos listas con mayor número de votos proclamándose a los candidatos de las listas que obtengan mayor votación.

e) A continuación, los candidatos elegidos prestan juramento y asumen sus funciones de inmediato. El presidente electo lo hará ante el presidente de la Mesa que presidió el acto electoral, el resto de miembros de la Mesa Directiva lo hará ante el nuevo presidente del Congreso. En el caso de la Junta Preparatoria el Presidente del Congreso electo será incorporado y jurará el cargo ante el Presidente de la junta, procediendo luego el nuevo Presidente a incorporar y tomar juramento a los demás miembros electos de la Mesa Directiva. La Mesa Directiva puede acordar que la juramentación de los Congresistas se realice por grupos. La fórmula de la juramentación será la de uso común, por Dios y por la Patria, salvo que algún congresista expresara el deseo de que se prescindiera de la invocación a Dios en su juramento a lo cual la Mesa Directiva accederá de inmediato. Ningún miembro del Congreso de la Mesa Directiva puede asumir sus funciones o cargos si no ha prestado juramento.

f) El resultado de la elección se comunica en forma oficial al Presidente de la República, al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, al Presidente del Tribunal Constitucional, al Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, al Fiscal de la Nación, al Defensor del Pueblo, a las instancias regionales y a las municipalidades provinciales del país.

En caso de vacancia de cualquiera de los cargos de la Mesa Directiva, el Presidente o quien lo reemplace convocará a elecciones dentro de los cinco días posteriores de oficializarse la vacancia. En esta hipótesis, de ser necesario, puede citar a sesión especial.

[...]

Derechos Funcionales

Artículo 22. Los Congresistas tienen derecho:

[...]

d) A elegir y postular, en este último caso como miembro de un grupo parlamentario, a los cargos de la Mesa Directiva del Congreso o de las comisiones o ser designado miembro de la Comisión Permanente o del Consejo Directivo.

[...]."

"Lista N° 1

Lima, 25 de julio del 2019

Señor

Gianmarco Paz Mendoza

Oficial Mayor del congreso de la República

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a usted y, al amparo de lo establecido por el artículo 12 del Reglamento del Congreso de la República, solicitarle inscribir la presente lista de candidatos a la Mesa Directiva del Congreso de la República para el Período Anual de Sesiones 2019-2020, conforme se detalla a continuación:

Presidente, Pedro Olaechea Álvarez Calderón;

Primer Vicepresidente, Karina Julissa Beteta Rubín;

Segundo Vicepresidente, Saleh Carlos Salvador Heresi Chicoma;

Tercer Vicepresidente, José Marvin Palma Mendoza.

Sin otro particular quedamos de usted.

Atentamente,

Los portavoces: Congresistas Palma Mendoza, Tubino Arias Schreiber, Cuadros Candia."

"Lista N° 2

Lima, 25 de julio del 2019

Señor

Gianmarco Paz Mendoza

Oficial Mayor del Congreso de la República

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted al amparo de lo establecido en el artículo 12 del Reglamento del Congreso de la República, a fin de solicitarle tenga a bien inscribir la presente lista de candidatos a la Mesa Directiva del Congreso de la República para el Período Anual de Sesiones 2019-2020, conforme se detalla a continuación:

Presidente, Daniel Enrique Salaverry Villa;

Primer Vicepresidente, César Vásquez Sánchez;

Segundo Vicepresidente, Ana María Choquehuanca de Villanueva;

Tercer Vicepresidente, Wilbert Rozas Beltrán.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de nuestra especial deferencia.

Atentamente,

Los portavoces: Donayre Pasquel, Acuña Núñez, Meléndez Celis, Morales Ramírez."

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— La Mesa Directiva invita a subir al estrado a los congresistas Julio Rozas y Marco Arana para que actúen como escrutadores.

Y les recuerdo a los colegas congresistas que no hay nada en debate, estamos siguiendo un acto electoral.

Nos manifiestan que el congresista Mauricio Mulder ha sido designado como escrutador. Sírvase pasar, por favor.

Y el congresista Marco Arana ha sido designado como escrutador.

Sírvanse pasar a la Mesa.

Congresista Arana, ¿va a subir a la mesa? Porque tenemos referencia que usted ha sido designado para ser el escrutador. ¿O han cambiado?

Les recuerdo que estamos en el acto electoral. No hay ninguna cuestión previa, no hay nada en debate, no hay ninguna cuestión de orden.

Congresista Marco Arana, lo invito para que pase a la mesa.

—Los señores congresistas Marco Arana Zegarra y Mauricio Mulder Bedoya suben al estrado para actuar como escrutadores.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Se suspende la sesión por breve término para que los escrutadores firmen la cédula de votación.

—Se suspende la sesión a las 10 horas y 53 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 11:00 horas.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Se reanuda la sesión.

Debemos mencionar que, de los 130 congresistas, hemos contabilizado y confirmado que hay acá 128 cédulas de congresistas que van a votar, porque existen dos congresistas suspendidos.

Se va a llamar en orden alfabético a los congresistas para que reciban su cédula de votación, la cual será entregada por el secretario técnico de la Oficialía Mayor.

Luego de recibir la cédula de votación, esta debe ser llenada en el módulo de votación y, finalmente, la depositarán en el ánfora.

La cédula de votación contiene las listas de candidatos con los apellidos de los congresistas que la encabezan.

Los congresistas expresarán su voto marcando con una cruz o un aspa dentro de recuadro respectivo.

Quienes prefieran abstenerse, podrán hacerlo depositando la cédula en blanco.

Relator, llame usted a los congresistas para que procedan a votar.

Hacemos entrega de las 128 cédulas.

—El RELATOR llama a los miembros de la Mesa Directiva saliente, a los señores congresistas escrutadores y, en orden alfabético, a los demás señores congresistas, cada uno de los cuales recoge su cédula de votación, expresa en ella su voto y luego la deposita en el ánfora.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— El secretario técnico se está acercando al congresista Apaza.

—El secretario técnico coloca en el ánfora la cédula de votación del congresista Apaza Ordóñez.

—El RELATOR continúa llamando en orden alfabético a los señores congresistas, cada uno de los cuales recoge su cédula de votación, expresa en ella su voto y luego la deposita en el ánfora.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Invocación a que guarden silencio, colegas.

—El RELATOR continúa llamando en orden alfabético a los señores congresistas, cada uno de los cuales recoge su cédula de votación, expresa en ella su voto y luego la deposita en el ánfora.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Si algún congresista no hubiera votado, puede hacerlo en este momento.

Cerrada la votación.

Se deja constancia una vez más, que han sido entregadas 128 cédulas de votación.

Se va a proceder al recuento de las cédulas de votación; no sin antes mencionarles de que de las 128 cédula de votación que se ha entregado al personal del servicio parlamentario, dos han sido devueltas porque no están presentes los congresistas.

Conclusión.

Vamos a proceder...

Vamos a eliminar porque...

Ausentes los congresistas Leyla Chihuán y Tania Pariona.

Entonces, habrían sufragado 126 congresistas, pero vamos a ver si el número en el cómputo coincide, ¿okay?

Vamos hacer el recuento.

—El señor Presidente efectúa el recuento de las cédulas de votación.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Entonces, el número de cédulas coincide con el de los votantes.

La mayoría de los congresistas concurrentes, según la fórmula reglamentaria, es de 64.

Se va a proceder al escrutinio.

—El señor Presidente efectúa al escrutinio de los votos.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Vamos a contabilizar el total de votos.

Por favor, ¿podría contar cada uno sus votos?

Por favor, colegas congresistas, los invoco a mantener el orden.

A ver, colegas congresistas, debo manifestarles cuál ha sido el resultado del escrutinio.

El resultado del escrutinio es el siguiente:

Lista N.º 1 : 76 votos.

Lista N.º 2 : 47 votos.

En blanco: 1 voto.

Nulos y viciados: 2 votos.

En consecuencia, han sido elegidos miembros de la Junta Directiva para el Período Anual de Sesiones 2019-2020, los integrantes de la Lista N.º 1:

El señor Pedro Olaechea Álvarez Calderón, como Presidente.

La señora Karina Juliza Beteta Rubín, como Primera Vicepresidenta.

El señor Saleh Carlos Salvador Heresi Chicoma, como Segunda Vicepresidente.

El señor José Marvin Palma Mendoza, como Tercer Vicepresidente.

Por lo tanto, los proclamo como tales.

A la Presidencia ha llegado un documento, para el cual pedimos se dé lectura.

El RELATOR da lectura:

"Lima, 27 de julio de 2019.

Señor congresista

Segundo Leocadio Tapia Bernal

Segundo vicepresidente del Congreso de la República.

Presente.—

De nuestra consideración.

Sirva la presente para solicitar la nulidad de los votos emitidos en la sesión de hoy 27 de julio del 2019, para la elección de la Mesa Directiva del Congreso de la República, realizados por algunos congresistas que, en contravención del último párrafo del artículo 57 del Reglamento del Congreso de la República, sobre la base de los siguientes fundamentos.

El último párrafo del artículo 57 del Reglamento del Congreso de la República establece que las votaciones se realizan recibiendo cada congresista una cédula expresando su voto en ella y depositándola en el ánfora.

Sin embargo, varios congresistas han depositado su voto efectuando un acto de difusión del mismo, lo que contraviene lo dispuesto en el artículo citado.

Al respecto, debe tenerse en consideración que el Reglamento del Congreso forma parte del bloque normativo de constitucionalidad, por lo que un acto que vulnera la Constitución y las normas que conforman este bloque es nulo.

Además, cabe traer a colación que, de acuerdo al artículo 358 del Código Penal, la publicidad ilegal del voto constituye delito.

Esta conducta se produce cuando el elector da publicidad del sentido de su voto en el acto electoral, situación que se ha presentado en la presente sesión.

Sin otro particular, nos despedimos de usted.

Atentamente,

Lombardi Elías, Huilca Flores, Costa Santolalla, Arce Cáceres, siguen firmas..."

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Relator, proceda a leer el artículo 12, sobre la elección de Mesa Directiva del Congreso de la República, en lo referente a la Elección de la Mesa Directiva.

El RELATOR da lectura:

"Reglamento del Congreso de la República

Elección de la Mesa Directiva del Congreso

Artículo 12. Los Congresistas en el caso de instalación del nuevo Congreso o los Congresistas en ejercicio, en el caso de instalación de un nuevo período anual de sesiones dentro del período Parlamentario o los Grupos Parlamentarios debidamente constituidos, pueden presentar a la Oficialía Mayor la lista de candidatos para ocupar los cargos de la Mesa Directiva del Congreso, hasta 24 horas antes de la fecha prevista para la elección. Las listas serán completas, debe proponerse un candidato para cada cargo que corresponda, acompañándose la firma del vocero autorizado de uno o más Grupos Parlamentarios siempre que el grupo esté constituido.

La Oficialía Mayor da cuenta al Presidente de la Junta Preparatoria o del Congreso, según sea el caso, de las listas inscritas, ordenando el Presidente su publicación en tablas.

Si el Presidente de la Junta Preparatoria o del Congreso, fueran candidatos a uno de los cargos por elegirse, preside el acto electoral el llamado a sustituirlo de acuerdo con el Reglamento. En el caso de la elección de la Mesa Directiva para un nuevo período anual de sesiones, el acto electoral se lleva a cabo el mismo día de la instalación o a más tardar el día siguiente.

La elección de la Mesa Directiva del Congreso se realiza de acuerdo con las siguientes reglas:

a) Leída la lista de candidatos propuesta, la Mesa Directiva invita a dos congresistas para que oficien de escrutadores y vigilen el normal desarrollo del acto electoral. Los escrutadores firmarán las cédulas de votación y de inmediato estas serán distribuidas entre los Congresistas. Acto seguido, el Presidente suspende la sesión por breves minutos, a efecto de que los congresistas llenen las cédulas.

b) Reabierto la sesión, el Presidente deposita su voto en el ánfora, luego lo harán los demás miembros de la Mesa y los Congresistas escrutadores, y de inmediato se invitará a los demás Congresistas a depositar sus cédulas de votación ordenando que se les llame por su apellido en orden alfabético.

c) Terminado el llamado a votar, el Presidente realiza el escrutinio, voto por voto, ayudado por los congresistas escrutadores dando lectura a cada cédula sufragada.

d) Terminado el escrutinio, el Presidente proclama a miembros electos de la Mesa Directiva, a los candidatos de la lista que hayan logrado obtener en un número de votos igual o superior a la mayoría simple de Congresistas concurrentes. Si ninguna lista obtiene la mayoría simple se efectuará, siguiendo el mismo procedimiento, una segunda votación entre las dos listas con mayor número de votos proclamándose a los candidatos de las listas que obtengan mayor votación.

e) A continuación, los candidatos elegidos prestan juramento y asumen sus funciones de inmediato. El Presidente electo lo hará ante el presidente de la Mesa que presidió el acto electoral, el resto de miembros de la Mesa Directiva lo hará ante el nuevo Presidente del Congreso. En el caso de la Junta Preparatoria el Presidente del Congreso electo será incorporado y jurará el cargo ante el Presidente de la junta, procediendo luego el nuevo

Presidente a incorporar y tomar juramento a los demás miembros electos de la Mesa Directiva. La Mesa Directiva puede acordar que la juramentación de los nuevos Congresistas se realice por grupos. La fórmula de la juramentación será la de uso común, por Dios y por la Patria, salvo que algún congresista expresara el deseo de que se prescindiera de la invocación a Dios en su juramento a lo cual la Mesa Directiva accederá de inmediato. Ningún miembro del Congreso de la Mesa Directiva puede asumir sus funciones o cargos si no ha prestado juramento.

[...]."

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— La Mesa Directiva y los escrutadores aquí presentes dejamos constancia que se ha actuado de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 del Reglamento del Congreso de la República.

Por tanto, leído el documento presentado por los colegas congresistas, este será incorporado en el acta de sufragio del día de hoy.

La Presidencia y la Mesa Directiva agradecen a los congresistas Mauricio Mulder Bedoya y Marco Arana Zegarra por su valioso concurso al actuar como escrutadores en el acto electoral realizado y felicitan a los congresistas electos que conforman la Mesa Directiva.

—Los señores congresistas Marco Arana Zegarra y Mauricio Mulder Bedoya retoman a sus respectivos escaños.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Invito al estrado al congresista Pedro Olaechea Álvarez Calderón...

—El señor congresista Pedro Olaechea Álvarez Calderón sube al estrado para juramentar el cargo de Presidente del Congreso de la República.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Señor congresista Pedro Olaechea Álvarez Calderón, ¿jura usted por Dios y por la Patria cumplir fielmente el cargo de Presidente del Congreso de la República para el Período Anual de Sesiones 2019-2020?

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN (AR).— ¡Sí, juro!

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Si así lo hace, que Dios y la Patria lo premien, si no que Él y la Nación se lo demanden.

(Aplausos).

—Asume la Presidencia el señor Pedro Olaechea Álvarez Calderón; y el señor Segundo Tapia Bernal baja del estrado y ocupa el escaño que le corresponde.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Por favor, si puede acercarse la primera vicepresidenta, la señora Karina Juliza Beteta Rubín.

Por favor.

—El señora congresista Karina Beteta Rubín sube al estrado para juramentar el cargo de Primera Vicepresidenta del Congreso de la República.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Señora congresista Karina Juliza Beteta Rubín, ¿jura usted por Dios y por la Patria cumplir fielmente el cargo de la Primera Vicepresidenta del Congreso de la República para el Periodo Anual de Sesiones 2019-2019?

La señora BETETA RUBÍN (FP).— ¡Sí, juro!

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Si así lo hace, que Dios y la Patria la premien, si no que Él y la Nación se lo demanden.

(Aplausos).

Invito al estrado al congresista Saleh Carlos Salvador Heresi Chicoma, con la finalidad de prestar el juramento de ley para asumir el cargo de Segundo Vicepresidente de Congreso de la República para el Periodo Anual de Sesiones 2019-2020...

(Aplausos).

—El señor congresista Carlos Salvador Heresi Chicoma sube al estrado para juramentar el cargo de Segundo Vicepresidente del Congreso de la República.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Señor congresista Saleh Carlos Salvador Heresi Chicoma, ¿jura usted por Dios y por la patria, cumplir fielmente el cargo de segundo vicepresidente del Congreso de la República para el Periodo Anual de Sesiones 2019-2020?

El señor HERESI CHICOMA (GPC).— ¡Sí, juro!

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Si así lo hace, que Dios y la patria lo premien, sino que Él y la nación se lo demanden.

(Aplausos).

Invito al congresista José Marvín Palma Mendoza subir al estrado para juramentar el cargo de Tercer Vicepresidente del Congreso de la República.

—El señor congresista José Marvín Palma Mendoza sube al estrado para juramentar el cargo de Tercer Vicepresidente del Congreso de la República.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Señor congresista José Marvín Palma Mendoza, ¿jura usted por Dios y por la patria, cumplir fielmente el cargo de Tercer Vicepresidente del Congreso de la República para el Periodo Anual de Sesiones 2019-2020?

El señor PALMA MENDOZA (C21).— Por Dios y por la patria, ¡sí juro!

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Si así lo hace, que Dios y la patria lo premien, sino que Él y la nación se lo demanden.

(Aplausos).

La Presidencia agradece al señor congresista Segundo Leocadio Tapia Bernal, por la conducción del acto electoral, y felicita a los congresistas que conformaron la Mesa Directiva del Periodo Anual de Sesiones 2018-2019.

Se va a dar lectura al Acta de la presente sesión.

Por favor, señor Relator.

El RELATOR da lectura:

"Acta de la sesión de elección de la Mesa Directiva para el Periodo Anual de Sesiones 2019-2020, celebrada el sábado 27 de julio de 2019, presidida por los congresistas Daniel Salaverry Villa, Segundo Tapia Bernal y Pedro Olaechea Álvarez Calderón.

A las 10 horas en el Hemiciclo de sesiones del Congreso de la República, y formando parte de la Mesa Directiva los congresistas Tapia Bernal y Vilcatoma de la Cruz, el Relator pasó lista —iniciada de conformidad con la Resolución Legislativa 23680 con el nombre del almirante Miguel Grau Seminario, exparlamentario y héroe nacional— y se registró mediante el sistema digital de asistencia y votación la presencia de 121 congresistas, cuya relación se adjunta a la presente acta.

Con el quórum reglamentario, que era de 64 congresistas, se inició la sesión. En este estado, el Presidente indicó que a solicitud de algunos congresistas se había adoptado medidas con relación a la cámara secreta para proteger el derecho de los congresistas de emitir un voto secreto, y comunicó que, en razón de que estaba participando en el proceso electoral, dejaría de presidir la sesión y que lo asumiría el segundo vicepresidente Segundo Tapia Bernal, quien tomaría la decisión que crea más conveniente.

Asimismo, expresó el saludo de la Mesa Directiva al congresista César Vásquez Sánchez, por la celebración de su cumpleaños en la fecha, y recordó el nacimiento del héroe nacional y exparlamentario almirante Miguel Grau Seminario.

Por último, anunció que se procedería a la elección de la Mesa Directiva para el Periodo Anual de Sesiones 2019-2020, comprendido entre el 27 de julio de 2019 y el 26 de julio de 2020, y cedió la conducción de la sesión al congresista Segundo Tapia Bernal, Segundo Vicepresidente del Congreso.

Asumió la Presidencia el congresista Segundo Tapia Bernal. En este estado, el Presidente, aludiendo a la normativa reglamentaria, dispuso el retiro de las mamparas colocadas alrededor de la cámara secreta y recordó que no había debate en el acto electoral.

Por disposición de la Presidencia, el relator dio lectura al decreto de convocatoria a elección de la Mesa Directiva para el período anual de sesiones 2019-2020, y a los artículos 12 y 22 inciso d) del Reglamento del Congreso de la República, así como a los

oficios con las siguientes listas de candidatos presentadas en la Oficialía Mayor conforme lo dispone el reglamento.

Lista 1: Presidente, Pedro Olaechea Álvarez Calderón; primera vicepresidenta, Karina Juliza Beteta Rubín; segundo vicepresidente Saleh Carlos Salvador Heresi Chicoma; tercer vicepresidente, José Marvin Palma Mendoza.

Lista 2: Presidente, Daniel Salaverry Villa; primer vicepresidente, César Vásquez Sánchez; segunda vicepresidenta, Ana María Choquehuanca de Villanueva; tercer vicepresidente, Wilbert Rozas Beltrán.

A continuación, el Presidente invitó al estrado a los congresistas Mulder Bedoya y Arana Zegarra para que actúen como escrutadores, y suspendió la sesión por breves momentos para que firme las cédulas de votación.

Reabierto la sesión, el Presidente explicó el procedimiento de elección por aplicarse, indicó que los escrutadores habían firmado 128 cédulas de votación, en razón de la suspensión de dos congresistas, y refirió la manera en que se debía consignar el voto en la cédula.

A continuación el relator llamó a los parlamentarios en orden alfabético, con precedencia de la Mesa Directiva y los congresistas escrutadores, quienes procedieron a recoger sus cédulas de votación llenarlas en la cámara secreta y depositarlas en el ánfora correspondiente.

Cerrada la votación, el Presidente expresó que habían sido entregadas 126 cédulas de votación y que no estaban presentes las congresistas Chihuán Ramos y Pariona Tarqui, por lo que procedió a eliminar las dos cédulas.

Efectuado el recuento de cédulas de votación, manifestó que habían sufragado 126 congresistas y que el número de cédulas coincidían con las de votantes.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Congreso, anunció que la mayoría simple de los congresistas concurrentes era de 64.

Realizado el escrutinio, el Presidente anunció el resultado siguiente:

Lista 1: 76 votos.

Lista 2: 47 votos.

En Blanco: uno.

Nulos, viciados: dos.

Total: 126 votos.

En consecuencia, el Presidente manifestó que habían sido elegidos miembros de la Mesa Directiva para el período anual de sesiones 2019 - 2020, los parlamentarios siguientes: congresista Pedro Olaechea Álvarez Calderón, como Presidente; congresista Karina Juliza

Beteta Rubín, como Primera Vicepresidenta; congresista Saleh Carlos Salvador Heresi Chicoma, como Segundo Vicepresidente; congresista José Marvin Palma Mendoza, como Tercer Vicepresidente.

De inmediato el Presidente los proclamó como tales.

En este estado, por disposición de la Presidencia, el relator dio lectura a un oficio presentado por varios congresistas, con la finalidad de declarar la nulidad de los votos emitidos en el acto electoral en aplicación del artículo 57 del Reglamento del Congreso.

Asimismo, se dispuso la lectura del artículo 12 del Reglamento del Congreso. El Presidente indicó que la Mesa Directiva y los escrutadores presentes dejaron constancia del cumplimiento estricto del artículo 12 del Reglamento del Congreso.

El Presidente, en nombre de la Mesa Directiva, agradeció a los congresistas Mulder Bedoya y Arana Zegarra por su valioso concurso al actuar como escrutadores y felicitó a los congresistas electos para conformar la Mesa Directiva.

Seguidamente, el Presidente invitó al estrado al congresista Pedro Olaechea Álvarez Calderón, con la finalidad de que preste el juramento de ley para asumir el cargo de Presidente del Congreso de la República, para el período anual de sesiones 2019-2020.

A continuación, prestó juramento el congresista Pedro Olaechea Álvarez Calderón, acto seguido asumió la Presidencia del Congreso.

Seguidamente, el Presidente tomó juramento a los congresistas Karina Juliza Beteta Rubín, Saleh Carlos Salvador Heresi Chicoma y José Marvin Palma Mendoza, para asumir los cargos de Primera Vicepresidenta, Segundo Vicepresidente y Tercer Vicepresidente, respectivamente. Los cuales ocuparon los lugares que les correspondían en el estrado.

Acto seguido, el Presidente del Congreso agradeció al congresista Segundo Tapia Bernal por la conducción del acto electoral y felicitó a los congresistas que conformaron la Mesa Directiva del período anual de sesiones 2018-2019."

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— En observación el Acta.

Si ningún congresista formula observaciones, se dará por aprobada.

—Se aprueba, sin observaciones, el acta de la presente sesión de elección de la Mesa Directiva para el período anual de sesiones 2018-2019.

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— Aprobada.

Antes de clausurar, quisiera hacer resumen un poco de la orientación que esperamos poder trabajar todos juntos en favor del país.

En los últimos meses el trabajo del Congreso de la República, ha estado enfocado en la reformas de Poder Judicial y las reformas políticas impulsadas por el Poder Ejecutivo, logramos grandes avances tras muchas discusiones, diferencias y consensos, el resto de

las reformas podrán ser analizadas y trabajadas a profundidad. Ahora enfoquemos en atacar los grandes problemas que enfrentamos como país.

Nuestra economía está estancada. Pese a beneficiarnos del rumbo económico que marcó la Constitución del 93, en los últimos gobiernos poco se ha hecho para acelerar la economía. La inversión tiene que crecer y generar más puestos de trabajo, 300 000 jóvenes que entran cada año al mercado laboral están esperando y tenemos que cumplir. Trabajemos juntos para volver al camino del progreso, no merecemos el crecimiento mediocre de los últimos 7 años.

Esta es la labor principal del Ejecutivo, y del Congreso debemos colaborar con un marco legal eficiente y creativo para ayudar a resolver este problema. También es nuestro deber asumir un rol fiscalizador para evaluar cómo se está gastando el dinero de todos los peruanos.

Es urgente una reforma tributaria que sea equilibrada y promotora que realmente beneficie a la población. Además tenemos que encontrar una forma de reducir la informalidad. Especial relevancia debería cobrar el lugar que tienen las Mypes en el tejido empresarial del Perú, y poder impulsar su crecimiento ya que constituyen el 99% de las empresas formales de nuestra nación. Seamos conscientes 76% de los peruanos hoy no se benefician de muchas, si no decir de la mayoría de las leyes que nosotros damos.

La situación del agro también debe ser abordada con mucha seriedad. El agro peruano está en una situación particular: solo se usa el 4.4% del área agrícola del país para las exportaciones. Aún así el Perú ha generado una revolución mundial con sus productos. El potencial es enorme. El resto del sector, 95.6%, sigue sufriendo las secuelas de una reforma agraria no ejecutada. Viven en verdaderas trampas de pobreza abandonados a su suerte, sin tecnología resignados un entorno de sufrimiento y retraso. De igual forma, el 27% de los peruanos que viven en las fronteras no pueden seguir en total estado de abandono.

Por otro lado, hay mucho que hacer en cuanto a las actividades extractivas en el país, una de las principales fuentes de riqueza que tenemos. El Perú necesita aproximadamente por poner un caso 250 000 barriles diarios de petróleo, pero solo producimos 44 000. Solo en el 2018 hemos gastado tres mil millones de dólares en importar lo que producimos esto es casi once mil millones de soles que no deberíamos estar gastando. Aún así se necesitan 46 procedimientos solo para iniciar operaciones en el sector hidrocarburos, y Talara nos ha costado siete mil millones de dólares o nos va costando porque todavía no hay producción.

Desde el Congreso aprobaremos la legislación necesaria para darle un impulso a este sector, trabajando de la mano con el Poder Ejecutivo para destrabar la inversión. Necesitamos políticas públicas predecibles que entiendan el funcionamiento del mercado, el respeto por el medio ambiente, por los pueblos indígenas, lo mismo para la minería y las actividades extractivas. Hoy la pequeña minería sigue sin solución, criminalizándola de manera abusiva.

Otra gran tarea pendiente la regionalización. Hoy tenemos regiones dotadas de enormes presupuestos, ¿realmente está funcionando? En Puno por poner un caso, el gobierno regional recibe mil trescientos treinta millones para gasto corriente, esto es sueldos y alrededor de ciento cuarenta millones para inversión. Aquí hay un problema, esto significa que para administrar un sol en Puno, se gastan diez. Esta situación es común a través de todo el aparato del Estado.

Debemos mejorar la calidad del gasto público, estamos cerca de que el gasto en burocracia sea el doble de la recaudación tributaria según el MEF, -no son datos nuestros-. Si seguimos con estos niveles, los recursos jamás llegarán a los peruanos que hoy lo necesitan, siempre se quedará en el camino.

El imperativo social que es un movimiento internacional para medir el desarrollo; y el progreso social nos advierte, que el desarrollo en el Perú se ha descuidado pese al incremento presupuesto público y de programas con nombres interesantes. El Ejecutivo debe revisar la eficacia de sus programas. Ya tenemos graduados del Midis o todavía no los tenemos. Para que el crecimiento económico tenga un impacto real en el desarrollo social de la patria.

La excesiva burocracia le pone obstáculos y numerosas dificultades a los peruanos, y ha empujado a miles por el camino de la informalidad, 76% de los peruanos hoy no participa, diría de la mayoría de las leyes que nosotros vamos en el lid. ¿Qué podemos hacer ante esta situación?

Propongo una agenda de emergencia, hacer trabajar con el Poder Ejecutivo para resolver los grandes problemas que aquejan a nuestro país. El Perú no puede detenerse, no solo debemos estar dispuestos. Estamos obligados a comenzar esta tarea. El gran problema que tenemos y no me voy a cansar a decirlo, es un solo problema de gestión. En los últimos 15 años el Presupuesto de la República creció en 450%, mientras que la población solo lo hizo en 22%. ¿Acaso tenemos cuatro veces más seguridad, tenemos cuatro veces más educación, tenemos cuatro veces más salud?

En el 2018, el Presupuesto de la República fue de 150 000 millones. De este monto, solo 46 000 millones se destinaron a infraestructura e inversión. Los 114 000 millones restantes se usaron en gastos corrientes. ¿Somos conscientes de lo que significa 114 000 millones? Seis millones de soles equiparían un colegio de 12 aulas completamente. Por un monto similar, una comisaría con todas las facilidades que merece la policía para lidiar con la inseguridad y el crimen. Con ocho millones se pone en marcha un centro de salud completamente implementado. Cada vez que escuchamos de presupuestos, pensemos en nuestros números, son muy simples, seis y ocho, y nos daremos cuenta los presupuestos que se están aprobando.

La ciudadanía nos ve como los responsables de lo que escribo. Existe mucha frustración muchas veces justificada. Si bien es cierto el Poder Ejecutivo es el principal responsable en tomar acciones concretas para resolver estos problemas. Pero el Congreso también cumple un rol clave. El diálogo y trabajo en conjunto entre los poderes del Estado es esencial. Sin embargo, también es importante respetar la independencia que tiene cada fuero para cumplir sus competencias y obligaciones.

(Aplausos).

Debemos desterrar de una vez la idea de que este Congreso es obstruccionista, cuando año tras año se han otorgado facultades legislativas, y se aprobaron varios cambios presupuestales a pedido del Ejecutivo, cosa que lo hicimos con responsabilidad y en el momento preciso cuando el dinero era necesitado. De 213 decretos legislativos emitidos por el gobierno durante este año, 210 fueron aprobados. La obstrucción no lo entiendo.

Pero no perdamos de vista a tareas pendientes: atacar la exorbitante sobre regulación en la que vivimos, mejorar dramáticamente la calidad de leyes que aprobamos y fortalecer nuestra labor fiscalizadora

En los últimos cinco años, le emisión de normas legales creció en 25%, más que el PBI, más que el empleo formal.

En el Perú hay más de 30 000 leyes y 600 000 normas. ¿Queremos más?

Tengamos conciencia que al dar una ley deberíamos concentrarnos en retirar otra. ¿Por qué no retirar más? En el ranking de carga regulación gubernamental del fuero económico mundial del 2018, el Perú ocupa el puesto 128 de 138; y 76% de los peruanos son informales. No habrá ahí una relación. Cada día se emiten en promedio 60 nuevos dispositivos legales, y hay gente que aplaude que emitamos más leyes.

En ese sentido, el Ejecutivo contará con nuestro apoyo para simplificarles la vida a nuestros ciudadanos.

No nos dejemos apabullar por quienes piden el cambio de Constitución o la desilusión del Congreso para resolver estos problemas. La defensa de la democracia es fundamental, así como la defensa de nuestra Constitución.

(Aplausos).

En 1990, el 70% de la actividad económica estaba en manos del Estado, y el país quebrado. Sin embargo, con la Constitución de 1993 se trazó un camino de desarrollo sin precedentes. Se redujo la pobreza de una manera dramática y empezamos a cerrar brechas sociales. El decil más pobre en nuestro país, es el que más ha aumentado su capacidad de gasto en la última década (Fuente: el INEI). No lo perdamos. Que crezcamos para que podamos seguir alejándonos de la pobreza.

Además, se estima que en el 2018 las exportaciones peruanas tenían un valor de 50 000 millones de dólares, y nuestro PBI 190 000 millones de dólares. No podemos seguir estancados. No importa qué indicadores usemos, el resultado va a ser el mismo.

Hoy vivimos en un país más próspero, pero aún queda mucho por hacer. Han pasado muchos años de inacción y los más afectados han sido los más pobres.

Por otro lado, la defensa de la democracia debe ser un pilar fundamental del ejercicio de la labor parlamentaria. Debemos entender que no vivimos en un sistema perfecto, y que los seres humanos tampoco somos perfectos. En ese sentido, una de las grandes ventajas

de la democracia es la rendición de cuentas. Si uno como político comete un error será increpado y castigado por sus electores. Nos debemos a ellos. Es por eso que es tan importante evitar que grupos de poder no electos, traten de gobernar nuestro país. Ellos no rinden cuentas a nadie, excepto a quienes les paga.

Se nos presenta la oportunidad de llegar a nuestro Bicentenario como una sociedad que supo manejar sus problemas y enmendar sus errores. Busquemos iniciar el nuevo siglo como un país de leyes, no como un país de desconcertadas gentes, como lo advirtiera don Nicolás de Piérola. Exijamos cambios de manera ordenada; sin prisa, pero sin pausa.

Reconozcamos que somos un país de logística compleja y de muchas necesidades. Los problemas no se resuelven solo arrojándoles dinero. Probemos nuevas ideas y pensemos primero en el ciudadano y en los servicios que recibe. El crecimiento económico y el desarrollo social deben ir de la mano.

En suma, entendamos, el Congreso está para autorizar los fondos que el Ejecutivo solicita, y dar las leyes que se requieren para el desarrollo del país. El Ejecutivo, es el único llamado a aplicarlas. Así pues, extendiendo la mano del Congreso para trabajar juntos. El Perú nos reclama.

Encomendémonos al Todopoderoso. El futuro del Perú está en nuestras manos. Apostemos por el bienestar de las próximas generaciones. Asumamos la responsabilidad. El Perú y nuestros hijos lo merecen.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Pedro Olaechea Álvarez Calderón).— El discurso leído va a ser incorporado al acta.

Por lo tanto, declaro clausurada la Sesión de Elección de la Mesa Directiva.

Cito a los congresistas de inmediato a la Sesión de Instalación del Congreso de la República para el Período Anual de Sesiones 2019-2020, que se realizará el día de hoy.

Se levanta la sesión.

—A las 13 horas y 19 minutos, se levanta la sesión.